

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4063 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 86/2012 en el que figura como concursado/a Promociones Basañez Anaiak, S.L., CIF B48841746, se ha dictado el 27/01/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 27 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004103-1